OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

818

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2015, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes de subvenciones, para el año 2015, a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se reguló la convocatoria de subvenciones, para el año 2015, a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad. Dicha Resolución se ha publicado en el BOPV de 26 de diciembre de 2014.

El artículo 8 de dicha Resolución, de 3 de diciembre de 2014, regula y establece la composición de la Comisión de Selección para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, la cual emitirá propuesta de resolución motivada que elevará a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas que componen la Comisión de Selección de la convocatoria de subvenciones, para el año 2015, a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad, y hacer pública su composición.

Segundo.– La Comisión de Selección, regulada en el artículo 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2014, estará integrada por las siguientes personas:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

D. Rafael Junguitu Uribe, responsable del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Raquel Raposo Acevedo, responsable del Área de Programas y Formación.

Dña. Ane Miren Fernández Gómez, técnica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de enero de 2015.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.